

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO A LA MINISTRA DE CULTURA PROF. CARMEN HEREDIA VDA. GUERRERO LA TERMINACIÓN Y APOYO FINANCIERO PARA LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO CONSUELO**

**CONSIDERANDO:** Que la congregación Hermanas de la Inmaculada Concepción, integrada por Sor Ana Nolan, Sor Susana Daly y Sor Leonor Gibb se instalaron en 1959 en la comunidad de Consuelo y desde ese mismo instante promovieron excelentes iniciativas culturales y educativas para beneficio de miles de jóvenes.

**CONSIDERANDO:** Que con los fondos del Premio Brugal Cree en su Gente obtenidos en 1996, recibido en la categoría Educación, estas altruistas monjas iniciaron la construcción en 1997 del edificio que hoy constituye la Casa de la Cultura de Consuelo.

**CONSIDERANDO:** Que, durante más de 23 años, no ha decaído nunca el interés, el esfuerzo constante y las labores, para dotar al municipio Consuelo de una moderna infraestructura que permita a sus jóvenes cultivar el arte, la música y la cultura en todas sus manifestaciones.

**CONSIDERANDO:** Que el municipio Consuelo es una de las comunidades que más aportes ha hecho a la educación dominicana, a la música, a las artes plásticas y otras expresiones del arte, contando con destacados artistas como los pintores Nadal Walcot y Mariachy Albuquerque; y músicos como Francisco Bello Cairo, el violinista Charlie Fermín y el trompetista Pruddy Ferdinand.

**CONSIDERANDO:** Que pese a los grandes esfuerzos realizados por el Patronato que dirige la Casa de la Cultura Consuelo, aún la edificación está sin terminar, lo que no ha reducido su fructífera labor, teniendo en funcionamiento actualmente la Orquesta de Cámara y la escuela de violín, así como clases de baile, con el apoyo de la destacada artista Josefina Miniño

**CONSIDERANDO:** Que, debido a la falta de presupuesto, la Casa de la Cultura viene operando con apoyo de personas voluntarias y no ha podido responder a las amplias demandas de formación en danza, teatro, coros, música, pintura, y otras manifestaciones artísticas y culturales.

**CONSIDERANDO:** Que la Casa de la Cultura de Consuelo es una entidad que debe ser apoyada, protegida y estimulada para que continúe su altruista labor en fomentar valores, así como el arte y la cultura en sentido general.

SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 11 de Mayo HORA 9:24 AM

RECIBIDO POR Rosaura Sánchez

Sil-00162

**CONSIDERANDO:** El Estado fomentara la creación, ampliación y adecuación de infraestructuras artísticas y culturales y garantizara el acceso de todos los dominicanos y dominicanas a las mismas.

**CONSIDERANDO:** El Estado, a través de la Secretaria de Estado de Cultura, estimulara la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y en general propiciara las infraestructuras que las expresiones culturales requieran.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Vista:** La Ley 41-00 del 28 de junio del 2000, que crea la el Ministerio de Cultura.

**Resuelve:**

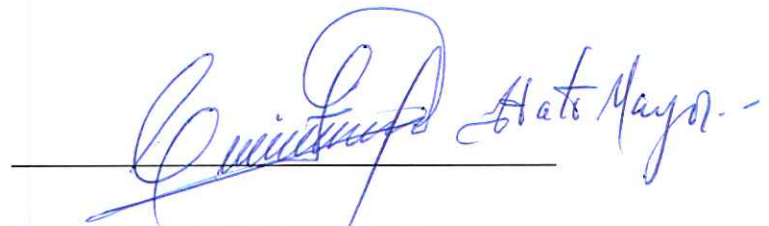
**PRIMERO:** Declarar de alto interés nacional, la terminación del Edificio que aloja la Casa de la Cultura del municipio Consuelo, por su enorme impacto positivo en favor de miles de jóvenes de esa comunidad y de la región Este.

**SEGUNDO:** Solicitar a la Ministra de Cultura **Prof. Carmen Heredia viuda Guerrero** la terminación de la construcción del edificio Casa de la Cultura de Consuelo y que se apruebe un presupuesto anual para operar dicho centro cultural.

Dada....

  
**Dr. Franklin Peña**  
Senador Provincia San Pedro de Macorís

  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_